EXENTO



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 01.12.14 13026 --

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 390.000.(Trescientos noventa mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr.
Jordan. H. Emme, de nacionalidad Francés, Pasaporte en el marco de su asistencia al Congreso Workshop on Symbolic Dynamics on finitely presented groups, a desarrollarse en Santiago Chile, desde el 14 al 20 de Diciembre de 2014, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1103, dirigido por Dr. Andrés Navas Flores.

2. El gasto de \$ 390.000.- (Trescientos noventa mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº66-60701-1 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS578., solicitud n° 3736.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

<u>Distribución</u>:

OBC/PTV

I Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

1 Departamento Finanzas

2 Oficina de Partes

1 Archivo Central